



¿Está Ud. confundido sobre la cobertura de medicamentos recetados de la Parte D de Medicare?

¿Tiene problemas con la Parte D de Medicare?

La Línea de Ayuda para la Cobertura de Medicamentos para las personas con incapacidades está aquí para servirle.

Las personas menores de 60 años que tienen incapacidades pueden llamar gratis a la línea de ayuda al:

1 (800) 926-4862

- Hay servicios de traducción disponibles.
- TTY: 1(888) 758-6049
- www.disabilityrightswi.org

Otros Recursos para la Parte D de Medicare

Línea de Ayuda para Medicamentos Recetados

Para personas que son mayores de 60 años que tienen preguntas sobre la cobertura de recetas médicas.

1 (866) 456-8211

Línea de Ayuda de Medigap

Ayuda a las personas que tienen preguntas sobre el seguro suplementario al Medicare y Medicare Advantage, seguro médico a largo plazo, y planes médicos de los empleadores y para los jubilados.

1(800) 242-1060

Recursos por el Internet

www.medicare.gov

Un recurso para ayudarle a escoger un plan de cobertura de medicamentos basado en recetas médicas actuales y otra información.

www.disabilityrightswi.org

Puede encontrar este folleto, un paquete de apelación que Ud. puede completar solo, un folleto de Medicare Parte D, y más en nuestra página de Web.



LOCAL HELP FOR PEOPLE WITH MEDICARE



Línea de Ayuda para la Cobertura de Medicamentos para las personas con incapacidades

Estamos aquí para ayudarle con la cobertura de medicamentos recetados de la Parte D de Medicare

1(800) 926-4862

Cualquier persona que ya tiene Medicare califica para la cobertura de los medicamentos recetados de la Parte D de Medicare.

La línea de ayuda puede contestar preguntas acerca de:

- La cobertura de recetas médicas en general.
- ¿Qué es la Parte D?
- ¿A quién le afectará?
- ¿Qué hacer y cuándo?

Ayuda con los gastos de la Parte D de Medicare:

Si la Parte D de Medicare aún está muy cara para Ud., es posible que obtenga ayuda económica.

Puede solicitar “ayuda adicional” de Seguro Social para pagar los copagos, primas mensuales, y deducibles de la Parte D.

Vaya a la oficina de Seguro Social más cercana para obtener una solicitud.

Además, cualquier persona que ya tiene Medicaid calificará para recibir ayuda económica para los copagos, primas mensuales, y deducibles de la Parte D de Medicare. Esto incluye a las personas que tienen MAPP, QMB, SLMB, o BadgerCare, y a las personas que han logrado su obligación de pago (“spend-down”) de Medicaid.

Llame a la línea de ayuda si tiene preguntas a cerca de:

- Completar la solicitud,
- Si debe solicitar o no, y
- ¿Cómo obtener una solicitud?

Registrar al plan de medicamentos

Se puede registrar o cambiar su plan para el año que viene solamente durante el periodo de registro anual, que se llevará acabo a partir del 15 de octubre al 7 de diciembre.

Dependiendo de sus circunstancias, hay otras ocasiones en que se puede registrar o cambiar el plan. Por ejemplo, si ya tiene alguna forma de Medicaid, o si recibe “ayuda adicional” de Seguro Social, se puede cambiar de plan fuera del periodo de registro anual.

La línea de ayuda puede:

- Ayudarle a escoger el plan más apropiado.
- Ayudarle a decidir si debe registrarse o no.
- Ayudarle a registrarse en un plan nuevo si Ud. califica para una excepción del periodo de registro anual.

Llame a la línea de ayuda para información sobre:

- Sus derechos,
- Acceso a medicamentos,
- Cambiar de plan,
- El proceso de apelación, y
- Problemas con su cuenta.

Línea de Ayuda para la Cobertura de Medicamentos para las personas con incapacidades:

1(800) 926-4862

- Hay servicios de traducción disponibles.
- TTY: 1(888) 758-6049

Las publicaciones de la Línea de Ayuda para Medicamentos para las personas con incapacidades y más información sobre la Parte D de Medicare están disponibles en nuestra página de Web:

www.disabilityrightswi.org